



Delegación Territorial de Almería.
Centro Vecinal A. Antonio Torres s/n.
La Cañada de S. Urbano .04120
Almería.
Tefn.633553403

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

VI CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA

DESDE KAYAK

FEDERACIÓN ANDALUZA
DE PESCA

8 de Mayo de 2022

Playa del Rio – (Almería)

Andalucía



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



PATROCINADOR OFICIAL EN KAYAK DE LA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA



Delegación Territorial de Almería.
Centro Vecinal A. Antonio Torres s/n.
La Cañada de S. Urbano .04120
Almería.
Tefn.633553403

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

A TODOS LOS CLUBES FEDERADOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

CIRCULAR 04/22

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas 2021, os informo de la celebración del **VI Campeonato Provincial Pesca desde KAYAK categoría Absoluta**, que tendrá lugar el próximo día 8 de Mayo **Playa del rio.** (Almería).

Se adjunta el correspondiente boletín de inscripciones .Se envía el programa de Actos y Bases del Campeonato.

Las inscripciones, obligatoriamente se realizarán en **el boletín de inscripción**, acompañándose el Acta del Selectivo. El coste de la inscripción no oficial será de 10 Euros.El importe se ingresara en la cuenta de la **Delegación Territorial de Almería** , y se acusara justificante del ingreso al inscribirse.

La fecha límite para confirmar las inscripciones será el 30 de Abril. . (Inclusive).

Almería a 28 de Marzo de 2022.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ALMERÍA



SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 28 de Marzo de 2022
	Número 04/22

Juan Antonio Muñoz Úbeda

PPPPddd



**PATROCINADOR OFICIAL EN KAYAK DE LA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA**



Delegación Territorial de Almería.
Centro Vecinal A. Antonio Torres s/n.
La Cañada de S. Urbano .04120
Almería.
Tefn.633553403

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

CLUB :
VI CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA DESDE KAYAK.

PLAYA DEL RIO, 8 de Mayo 2022

Nombre y apellidos	L. F.	Acompañantes	Parentesco	Importe
--------------------	-------	--------------	------------	---------

participantes

DELEGADO

--

OTROS ACOMPAÑANTES

Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	

EL PRESENTE BOLETIN DEBERA IR FIRMADO Y SELLADO
POR EL DELEGADO TERRITORIAL

TOTAL por acompañantes.....

€

- Las reservas de las plazas serán en firme desde el mismo momento que se reciba la transferencia o ingreso del importe consignado.



PATROCINADOR OFICIAL EN KAYAK DE LA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA DESDE KAYAK

Playa del Rio (Almería), 8 de Mayo de 2022

BASES

ORGANIZACIÓN

El VI Campeonato de Provincial de Pesca desde KAYAK, en sus categorías Absoluta, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Almería, supervisado por el Comité de la especialidad.

NORMAS GENERALES

La competición se regirá por el Reglamento de Competiciones de FEPYC y únicamente se celebrará a condición de que participen un mínimo de 10 deportistas.

NORMAS ESPECÍFICAS

Lugar y fecha: Almería el 8 de Mayo de 2022 Tendrá salida los participantes desde, se adjunta plano con las coordenadas.

Se celebrará en aguas Marítimas de la Bahía de Almería, todos los deportistas están obligados a salir y entrar por el canal náutico habilitado para este fin.

El polígono marítimo oficial de pesca estará situado se acompaña plano, con una separación máxima de la costa de una milla, aunque la organización puede decidir el cambio de escenario según las condiciones técnicas y climatológicas. Las coordenadas que delimitan el escenario son las siguientes:

Puntos:

El Campeonato se desarrollará el día 8 de Mayo, domingo.

Concentración

La recepción de participantes tendrá lugar en la Playa del Rio.(Salida)

Inscripciones Oficiales.

Las inscripciones se realizarán obligatoriamente por medio del boletín correspondiente y en el plazo indicado en él, cumplimentando todos los datos requeridos.

El Boletín de inscripción de la participación Oficial (Deportistas), se remitirá a la Federación Andaluza de Pesca Deportiva. No se admitirá inscripción alguna de participantes que no se realice a través de su delegación correspondiente.

BASES

Jurado.- Su composición nominal se dará a conocer en la Reunión de Deportistas.

Definición: Pesca Marítima desde Kayak es la Pesca Deportiva con caña y carrete empleando señuelos artificiales y/o anzuelos con cebo natural, practicada desde kayak a la distancia que autoricen las Autoridades de Marina (pesca de bajura), en las mejores condiciones deportivas similares para todos los deportistas. La atracción de los peces se efectúa mediante la acción de la caña y la recuperación del carrete sobre los aparejos cebados o no. Podrá practicarse con kayaks a la deriva o fondeados y al curricán.

ESCENARIO.

1. La zona de Pesca será la prevista por la Organización, acordada con el Comité de la Especialidad y notificada en la Convocatoria.
2. Estará delimitada por un polígono marítimo fácilmente identificable en el mapa de zona.
3. Sólo el Comité Técnico a propuesta de la Organización podrá variar la zona de pesca por razones de seguridad u otras causas.

NORMAS DE DESARROLLO.

- 1.- Manga. Con una duración máxima de cinco horas, atendiendo a las indicaciones de las autoridades. Tanto el inicio como el final de la prueba, serán indicados con señales adecuadas.
- 2.- Cuando un deportista se encuentre "indispuesto" o tenga necesidad urgente de ir a tierra, deberá comunicarlo vía teléfono o emisora al juez o control, que le estará esperando, en el lugar donde previamente se haya acordado, quedando el kayak bajo la custodia de dicho juez o control hasta su regreso para volver a incorporarse a la competición.
- 3.- Como mínimo, una hora antes del comienzo de las mangas, todos los deportistas tendrán que pasar obligatoriamente por el control de firmas de salida, donde jueces y controles revisarán a fondo todos los kayaks.
- 4.- La salida se dará en la zona prevista por la organización cuando estén todos kayaks agrupados, siendo ese mismo punto el lugar de llegada a la hora de finalización de la manga.
- 5.- Caso de participar un Kayak doble, el peso total de las capturas de ambos deportistas se dividirá entre los dos.
- 6.- Si por cualquier circunstancia algún participante no llegase a tiempo al punto de entrada, deberá obligatoriamente ponerse en contacto bien por VHF o por teléfono móvil con los jueces de la prueba e indicar su posición, de no ser así sería motivo de penalización

Embarcaciones.- Se prohíbe cualquier tipo de propulsión que no sea la generada por la acción física del deportista. Por tanto no se podrá usar la vela, motor, etc.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO.

1. Dentro del polígono de pesca señalado, las embarcaciones podrán pescar en los lugares que elijan libremente, respetando las limitaciones contempladas en el Art. 3. Por razones de seguridad, se recomienda pescar siempre en grupos de al menos 2 kayaks, respetando una distancia mínima de 50 metros, siendo OBLIGATORIO llevar teléfono móvil y emisora VHF.
Durante la prueba queda prohibido comunicarse entre los deportistas por VHF en el canal pactado en la reunión de deportistas, salvo con el Juez/Jueces y siempre por una emergencia.

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

2. No se podrá pescar a menor distancia desde la costa de la autorizada por las Autoridades locales de Marina.
3. No se podrá salir de la zona de pesca señalada por la organización. A estos efectos, todas las embarcaciones vendrán obligadas a exhibir en lugar visible el número asignado en la competición. Esta identificación será proporcionada por la Organización.
4. Obligatoriamente, los deportistas tendrán que vestir un chaleco salvavidas y llevar un silbato durante todo el tiempo de la competición, desde la entrada al agua hasta la salida.
5. Si el barco o barcos de seguridad por instrucciones del Juez/Jueces ondease una bandera roja o diera aviso por la emisora, sería la comunicación de peligro en el mar y fin de la competición. En este caso se aplicarían las mismas condiciones del artículo 26 de las Normas Genéricas.
6. Dadas las características donde generalmente se pesca (cerca de la costa) en todas las competiciones y como forma de seguridad real y efectiva, como mínimo se deberá contar además del barco de apoyo donde irá el Juez, otra embarcación propulsada por motor, neumática o semirrígida, o deportivo de poco calado y motor fuera borda
7. Se respetará una distancia mínima de 50 metros entre las embarcaciones que estén en acción de pesca, SALVO en la competición de dúos, en que estos deberán pescar juntos, incluso pueden abarloadse pero no podrán distanciarse entre ellos más de los 50 metros.
Queda prohibido abarloadse un kayak con otro, siendo motivo de sanción, sólo lo podrá hacer en una competición de dúos el equipo participante.
8. En Acción de Pesca, queda prohibida la propulsión a pedales mientras se tenga una caña en la mano.

Capturas.- Las piezas presentadas a pesaje inferiores en 1 cm. de la medida mínima serán penalizada descontando su peso del total. Las piezas presentadas dentro del 1 cm. de tolerancia serán descartadas del pesaje. Las medidas mínimas establecidas para las especies que se detallan en la tabla anexa.

Igualmente no se considerarán válidas las piezas que estén manipuladas ostensiblemente.

Quedan excluidas: Las arañas, rascacios, gallinetas, morenas, congrios o zafios, que serán devueltos al mar en el momento de la captura. Así como las especies protegidas, (**caballa, jurel y lenguado**).

Penalizaciones en la hora de llegada.

Se establecen en un 25% de la puntuación total por cada 10 minutos de retraso.

MATERIAL DEPORTIVO.

1. **Cañas.** La pesca desde kayak podrá realizarse con dos cañas por deportista en acción de pesca, cuya longitud máxima será de 5 m. y mínimo 4 anillas. Cada deportista puede tener una caña de reserva montada pero sin bajo de línea.
2. **Carretes.** De uso opcional ya sea manual o automático, de bobina fija o giratoria. (Prohibidos los eléctricos).
3. **Líneas.** Libres tanto en diámetro como en su composición. Está prohibido el uso de flotadores en la línea.
4. **Bajos de Línea.** Son libres en diámetro y composición, incluso metálicas.
 - a) Su longitud será discrecional sin superar la de la caña.
 - b) Los bajos de línea de reserva deben permanecer debidamente guardados.

Se permite:



**PATROCINADOR OFICIAL EN KAYAK DE LA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA**

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

- a) Utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como cucharillas brillantes, perlas y plumas coloreadas, piezas fosforescentes, etc.
- b) La utilización de un máximo de 3 perlas flotantes en cada bajo de línea y cuya dimensión máxima de cada una de ellas sea de 15 mm. Según anexo III de mar-costa.
- c) El uso de hilo elástico para fijar el cebo natural al anzuelo.

5. Lastres (pesos). En las Competiciones de kayak con aparejos cebados, el lastre deberá siempre tocar fondo.

6. Anzuelos. Se estará a lo previsto en el Artículo 20 de las Normas Genéricas, con una medida mínima de 5 mm. de ancho total, según se refleja en el ANEXO IV del Capítulo de Mar-costa.

Las posibles excepciones o limitaciones al uso de los anzuelos, en su caso, se indicarán en las Bases de la Convocatoria pero está prohibido el uso de anzuelos dobles o triples, según se refleja en el ANEXO I de este mismo capítulo.

Los deportistas no pueden estar en posesión en los puestos de pesca de anzuelos con una apertura inferior a 5 mm. de ancho total, quien infrinja esta norma será descalificado en esa manga y si fuera reincidente la descalificación alcanzará a todo el campeonato.

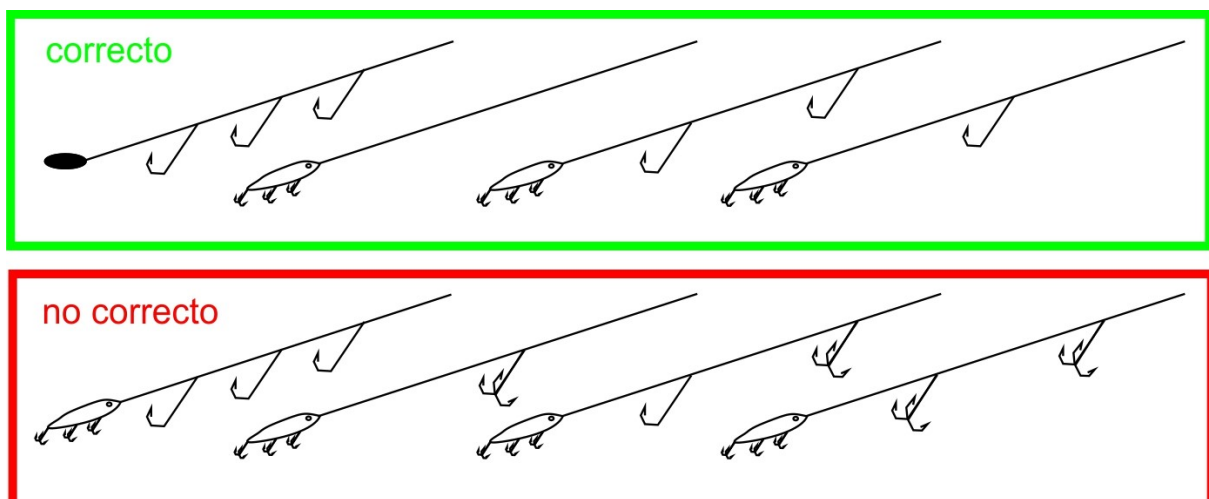
7. Cebos. Cuando se utilicen cebos naturales deberán ser los autorizados por el Organismo competente en materia de pesca marítima de la Comunidad Autónoma donde se celebre la Competición. Usar otro cebo que no sea el descrito en las bases de la convocatoria será motivo de descalificación.

No se autoriza la pesca con pez vivo o muerto, siendo motivo de descalificación de la manga en la que esté participando.

8. Cebado. Se autoriza el cebado de las aguas.

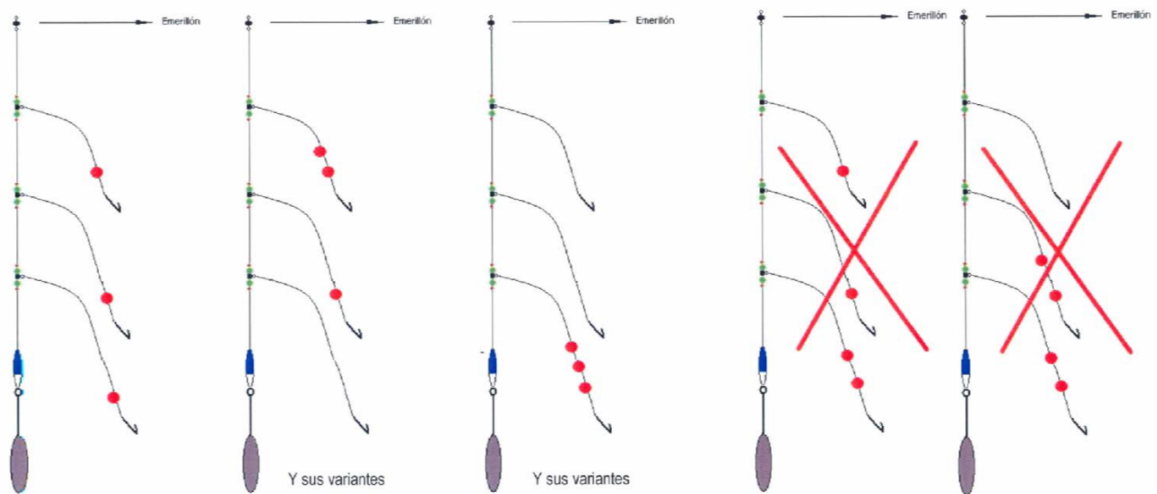
9. Elementos Auxiliares. Son las sacaderas y los bicheros, desprovistos de arponcillo. Está permitida el ancla flotante para limitar la deriva y el ancladero fijo.

ANEXO I



ANEXO III

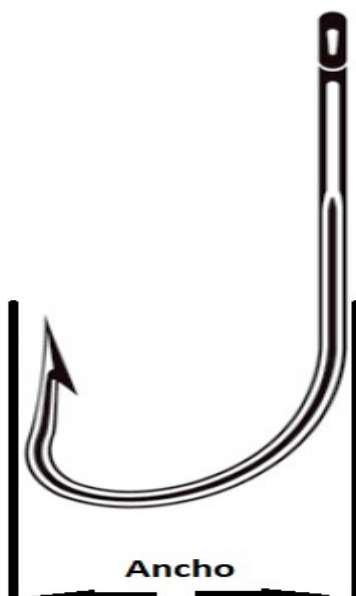
Se permite en los bajos de líneas, un máximo de 3 perlas flotantes de dimensión máxima de 15 mm. con una máximo de tres anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, cametas o hijuelas.



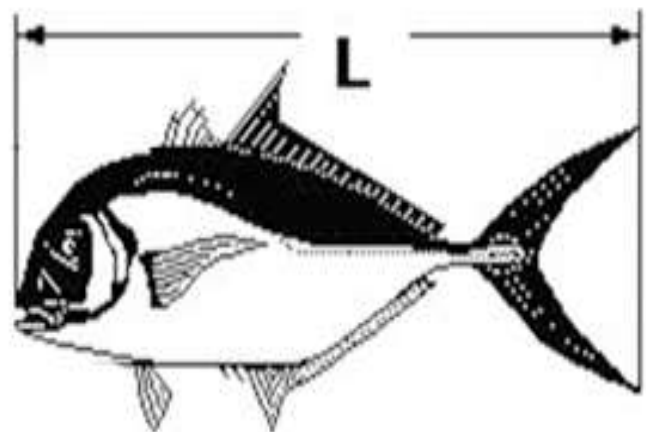
3 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.
Longitud de terminales, cametas o hijuelas sin medida máxima.

4 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.

ANEXO IV



ANEXO V



**TROCINADOR OFICIAL EN KAYAK DE LA
DERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA**

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

ZONA DE PESCA

Se adjunta plano de la zona de pesca, respetando una distancia mínima de la costa de 200 metros y un máximo de 1/2 milla náutica alrededor de la Boya del Río..

Seguridad.- Todos los participantes deberán llevar consigo emisora vhf portátil. El número de teléfono y canal emisora de la organización se comunicará al inicio del concurso.

A todos los participantes se les entregará una tarjeta con un número de teléfono del responsable de seguridad para comunicar las posibles incidencias mediante llamada de emisora, telefónica o agitando una prenda para poder ser fácilmente localizables por el barco de seguridad.

Obligatoriamente, los deportistas tendrán que vestir un chaleco salvavidas y llevar un silbato durante todo el tiempo de la competición, desde la entrada al agua hasta la salida.

En acción de pesca se recomienda que se agrupen al menos dos kayaks.

Si el barco de seguridad ondease una bandera roja es la comunicación de peligro en el mar y la competición finalizaría.

Descalificaciones.-

Los participantes que no firmen las hojas de salida y llegada

Los participantes que incumplan las anteriores medidas de seguridad.

Los participantes que salgan de la zona marcada para la pesca.

Los participantes que no hayan entregado la bolsa de pesaje a la hora convenida.

Los participantes que no estén presentes en la entrega de trofeos.

CLASIFICACIONES. La puntuación asignada para clasificar los resultados, será de **UN PUNTO por GRAMO.**

Se hará una clasificación independiente en cada una de las zonas y fases en que se divide la competición.

La CLASIFICACIÓN FINAL INDIVIDUAL, consistirá en la suma de puestos obtenidos por cada participante en las distintas mangas de que consta la competición, clasificándose de menor a mayor suma de puestos. Si existiese igualdad de puestos entre dos o más pescadores, será primero el que haya obtenido mayor número de puntos (peso) en la suma de las mangas. De persistir el empate, será primero el pescador que tenga mayor número de puntos (peso) en una de las mangas.

De persistir el empate será primero el pescador que presente la pieza mayor.

Los kayaks dobles dividen el total de puntos entre los dos participantes y deben informar de su participación en kayak doble durante la inscripción.

Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la F.E.P. y C.

NOTA, TALLAS MÍNIMAS:

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Las tallas mínimas, publicadas en la hoja de Tallas Mínimas de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva tienen incluido el centímetro de tolerancia. Las capturas que no alcancen estas medidas de Tallas Mínimas no serán pesadas, siempre que estén dentro del centímetro de tolerancia. Las que estén por debajo del centímetro máximo de tolerancia penalizarían descontando su peso del total.

PROGRAMA

DOMINGO 8 DE MAYO:

- 07,00 horas:** Formación del Jurado, reunión de Participantes, asignación de dorsales, explicación normas de competición y de seguridad, características del escenario, coordenadas, etc.
- 08,00 horas:** Agrupación de embarcaciones e inicio de la Competición.
- 13,00 horas:** Final de la competición
- 13,00 horas:** Todos los kayaks estarán en tierra. Entrega de capturas
- 13,15 horas:** Pesaje de las capturas y exposición de las clasificaciones finales
- 14,30 horas:** Proclamación de Campeones, entrega de medallas y Trofeos.

Despedida y Feliz viaje de regreso

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICIÓN JUSTIFICANDO LA CAUSA.

JURADO y COMITÉ de COMPETICIÓN

Presidente: **D. JUAN ANTONIO MUÑOZ ÚBEDA**
Delegado Territorial de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Vicepresidentes: **D.**

Secretario: **D.**

Jueces: **Los designados por el Comité de Jueces**

PLANO ZONA DE PESCA



ANEXO I

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

A ser completado por todos los participantes del evento.

Nombre tal como aparece en el Pasaporte u otro Documento de Identidad:

Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/ país):

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Países/CCAA que visitaste o donde estuviste en los últimos 14 días

En los últimos 14 días...

	Preguntas	S I	N O
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad – COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID-19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID-19?		
5	¿Ha viajado con paciente COVID-19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?		

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contacto si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo.: EL DEPORTISTA O TUTOR

En _____ a _____ de _____ de 20_____